



Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.6/45/L.8/Rev.1  
16 de noviembre de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo quinto período de sesiones  
SEXTA COMISION  
Tema 143 del programa

EXAMEN DEL PROYECTO DE ARTICULOS SOBRE EL ESTATUTO DEL CORREO  
DIPLOMATICO Y DE LA VALIJA DIPLOMATICA NO ACOMPAÑADA POR  
UN CORREO DIPLOMATICO Y DE LOS PROYECTOS DE PROTOCOLOS  
FACULTATIVOS

Proyecto de resolución propuesto por el Presidente de la  
Sexta Comisión

Examen del proyecto de artículos sobre el estatuto del correo  
diplomático y de la valija diplomática no acompañada por  
un correo diplomático y de los proyectos de protocolos  
facultativos

La Asamblea General,

Recordando su resolución 44/36, de 4 de diciembre de 1989, en la que observó que la Comisión de Derecho Internacional, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por escrito por los gobiernos y las opiniones expresadas en los debates de la Asamblea, había completado en su cuadragésimo primer período de sesiones la segunda lectura del proyecto de artículos sobre el estatuto del correo diplomático y de la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático y también había preparado un proyecto de protocolo facultativo sobre el estatuto del correo y la valija de las misiones especiales y un proyecto de protocolo facultativo sobre el estatuto del correo y de la valija de organizaciones internacionales de carácter universal 1/,

1. Expresa su satisfacción por las útiles consultas oficiosas celebradas en consecuencia en el cuadragésimo quinto período de sesiones para estudiar el proyecto de artículos sobre el estatuto del correo diplomático y de la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático y los proyectos de protocolos facultativos relativos al mismo, así como la manera de seguir ocupándose de esos

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 10 (A/44/10), cap. II.

proyectos de instrumentos con miras a facilitar el logro de una decisión generalmente aceptable a este último respecto, y toma nota del informe oral del Presidente de la Sexta Comisión sobre esas consultas;

2. Decide que esas consultas officiosas se reanuden en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General;

3. Decide también incluir en el programa provisional del cuadragésimo sexto período de sesiones el tema titulado "Examen del proyecto de artículos sobre el estatuto del correo diplomático y de la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático y de los proyectos de protocolos facultativos".

-----